

 Institución Universitaria de Envigado <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small>	ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	Código: F-RF-0024
		Versión: 03
		Página 1 de 5

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CD-20260130**

DIA	MES	AÑO	CONTRATISTA	C.C. o NIT N.º
11	03	2026	MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LIMITADA	860.025.639-4
FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO			TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios	VALOR: \$46.457.103 IVA incluido
DIA	MES	AÑO		
29	01	2026		

OBJETO: Prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los ascensores marca MITSUBISHI que posee la Institución Universitaria de Envigado, durante la vigencia 2026.

COMPAÑÍA	CLASE DE GARANTIA	POLIZA No.	VALOR	FECHA INICIAL VIGENCIA PÓLIZA			FECHA VENCIMIENTO PÓLIZA		
				DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
CONFIANZA	Cumplimiento del Contrato	801054083	\$4.645.710.30	29	01	2026	30	04	2027
CONFIANZA	Calidad del Servicio	801054083	\$4.645.710.30	29	01	2026	30	04	2027
CONFIANZA	Calidad de los Bienes	801054083	\$4.645.710.30	29	01	2026	30	12	2027
CONFIANZA	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	801054083	\$4.645.710.30	29	01	2026	30	12	2029
CONFIANZA	Responsabilidad Civil Extracontractual	802087103	\$350.181.000	29	01	2026	30	12	2026

TOTAL, CUANTIA: \$ 368.763.841.2

NOTA 1: El supervisor del contrato se encargará de legalizar con el contratista la vigencia de la respectiva póliza, de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.3.1.18 que prescribe que cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la entidad estatal, el valor de la garantía se reduce, la entidad estatal debe solicitar al contratista restablecer el valor inicial de la garantía y cuando el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, la Entidad Estatal debe exigir al contratista ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso.



**Institución
Universitaria
de Envigado**

VIGILADA MINEDUCACIÓN

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS

Código: F-RF-0024

Versión: 03

Página 2 de 5

Aprobado en Envigado, el 11 de marzo del 2026

Paola Andrea Medina Díaz
PAOLA ANDREA MEDINA DÍAZ
Profesional Especializado

Elaboró: Tatiana Maria Palacio Velez
Abogado- Contratista

Firma: *Tatiana Palacio Velez*

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO

GARANTÍA ÚNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

Decreto 1082 de 2015

Póliza 801054083
CERTIFICADO GU246422
REFERENCIA PAGO 0900388584
ELECTRONICO DD MM AAAA
FECHA EXPEDICIÓN: 04 02 2026

SUCURSAL: C. ANDINO USUARIO: PBARRETO TIPO CERTIFICADO: Endoso

TOMADOR/GARANTIZADO		MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LIMITADA		C.C. O NIT:	860025639	4
DIRECCIÓN:		CL 63 62 B 14 BRR BELLAVISTA		CIUDAD:	BELLO	
E-MAIL:		NOTIFICACION.MELCOL@MELCOL.COM.CO		TELÉFONO:	3267300	
ASEGURADO:		INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO		C.C. O NIT:	811000278	2
DIRECCIÓN:		CR 27 B 39 A SUR 57		CIUDAD:	ENVIGADO	TEL 6043391010
BENEFICIARIO:		INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO		C.C. O NIT:	811000278	2
DIRECCIÓN:		CR 27 B 39 A SUR 57		CIUDAD:	ENVIGADO	TEL 6043391010

VIGENCIA		ANTERIOR		VALOR ASEGURADO EN PESOS	
DESDE	HASTA			ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DD MM AAAA 29 01 2026	DD MM AAAA 30 12 2029	10,020,159.20		8,562,682.00	18,582,841.20

%PART	NOMBRE	COMPAÑIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	PRIMA		
						TRM:	MONEDA	VALORES
100.00	MAURICIO BONILLA LTDA.							
						PRIMA NETA	PESOS	83,745.00
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	7,000.00
						IVA	PESOS	13,442.00
						TOTAL		84,187.00

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE		
	Desde	Hasta				%	Mínimo	Hr
Cumplimiento	29-01-2026	30-04-2027	2,505,039.80	4,645,710.30	12,500.00			
Pago salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	29-01-2026	30-12-2029	2,505,039.80	4,645,710.30	26,018.00			
Calidad de servicio	29-01-2026	30-04-2027	2,505,039.80	4,645,710.30	12,500.00			
Calidad de los bienes	29-01-2026	30-12-2027	2,505,039.80	4,645,710.30	12,727.00			

OBJETO DE LA GARANTIA:
OBJETO DE LA MODIFICACION: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DANDO ALCANCE A ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CONTRATO AMPARADO SE AJUSTAN LOS VALORES ASEGURADOS DE LAS GARANTIAS COMO SE DESCRIBE EN LA DISTRIBUCION DE AMPAROS. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

OBJETO DE LA MODIFICACION: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA EL BENEFICIARIO DE LA PRESENTE POLIZA INSTITUCION UNIVERISTARIA DE ENVIGADO NIT. 811000278-2. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO CD 20260130, CUYO OBJETO ES PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ASCENSORES MARCA MITSUBISHI, QUE POSEE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO, DURANT LA VIGENCIA 2026.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. LAS CARÁTULAS ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACION A SU CONTENIDO ACARREARA LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO DE LA PRESENTE POLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCI DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTIAS DE LA MISMA. TAMBIEN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PAGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO, Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASI COMO EN CUALQUIERA DE LOS CANALES DE ATENCION QUE SE ENCUENTRAN EN LA PAGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO, ****VER NOTA**** EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SOLO SE PODRAN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA O CHEQUE, SUSTANCIANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGUN LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE PARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARAN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-L.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCION, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C.SJ ESTA POLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA POLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISION QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS, EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACION ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA POLIZA, DICHA REMUNERACION ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES, LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS. LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993, AUTORIZACION DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: (1) TOMADOR (Y/O), (2) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE POLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUIVUCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACION EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASI COMO MI AUTORIZACION PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISION NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TERMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL, EL PRESENTE CERTIFICADO DE SEGUROS SE RUJE BAJO LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA 801054083 Y CERTIFICADO GU246352

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

[Firma]
TOMADOR

[Firma]
Mario Juana Herrera Rodriguez
C.C. 12.429.586

COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SU-F01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO



VERIFICACIÓN DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO REALIZADA POR LA ENTIDAD:

La información para esta consulta fue actualizada por última vez en: 10/03/2026 17:29
Si requiere validar una póliza con expedición posterior, por favor póngase en contacto con nosotros.

Detalles de la Póliza

Fecha de consulta	10/03/2026 17:29
Nit del tomador	8600256394
Nombre del tomador	MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LIMITADA
Nit del asegurado	8110002782
Nombre del asegurado	INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO
Estado de la póliza	Vigente
Ramo	CUMPLIMIENTO

Amparos

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
CUMPLIMIENTO/ CONTRACTUAL	\$4,645,710.30	29/01/2026	30/04/2027
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES/CONTRACTUAL	\$4,645,710.30	29/01/2026	30/12/2029
CALIDAD DE SERVICIO/CONTRACTUAL	\$4,645,710.30	29/01/2026	30/04/2027
CALIDAD DE LOS BIENES/POST-CONTRACTUAL	\$4,645,710.30	29/01/2026	30/12/2027

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL



PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL



CONFIANZA Swiss Re Corporate Solutions

Decreto 1082 de 2015

PÓLIZA CERTIFICADO REFERENCIA PAGO ELECTRONICO

Número 1/3 802087103 RE18927

SUCURSAL: C. ANDINO USUARIO: FBARRETO TIPO CERTIFICADO: Endoso FECHA EXPEDICION: 23 02 2026

Table with fields: TOMADOR, DIRECCIÓN, ASEGURADO, BENEFICIARIO, CIUDAD, C.C. O NIT, VALOR ASEGURADO EN PESOS, ANTERIOR, ESTA MODIFICACIÓN, NUEVA.

Table with columns: INTERMEDIARIO, COASEGURO, PRIMA, VALOR ASEGURADO, TRM, MONEDA, VALORES.

Table with columns: AMPAROS, VIGENCIA, VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS, VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS, VALOR PRIMA EN PESOS, DEDUCIBLE.

OBJETO DE LA PÓLIZA: AMPARADO ADICIONAL: INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO NIT. 8110000278 - 2, SIEMPRE QUE SEA SOLIDARIAMENTE RESPONSABLE CON EL OBJETO AMPARADO BAJO LA PRESENTE PÓLIZA.

EXCLUSIÓN DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARCOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERA EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.

ESTA PÓLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACIÓN A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA PÓLIZA. LA FORMA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EMITAN CON FUNDAMENTO EN ELA, PRODUCE LA TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DERECHO AL ASEGURAMIENTO PARA EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EMITAN CON FUNDAMENTO EN ELA, LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL, TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY, CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONVOYO DE MANERA ANTECIPADA EL CUALQUIERADO Y HE FUESE Duplicados Suficientemente los efectos y alcance de las condiciones generales, de la cobertura, de las exclusiones y de las garantías de la póliza, también me informaron que puedo consultar todos los condicionados de manera previa y permanentemente en la página web www.confianza.com.co, y recibir duplicaciones de los mismos con mi intermediario de seguros así como en cualquiera de los canales de atención que se encuentran en la página web www.confianza.com.co, ****VER NOTA** EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUSTANTÁNDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO. EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARÁ EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DÍA DE SU PAGO. EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SONOS GRANDES CONTRIBUYENTES (I.V.A.)-SEDEEN COMUNICANTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C. SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR PAGADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES. LA PRESENTACIÓN DE ESTA PÓLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, ME NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERÍSTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAÍS, AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: 0) TOMADOR V/O, 1) ASEGURADO V/O, 2) BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUIVOCAL DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A., INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUESE INFORMADOS EN EL ANEXO DE PREVENCIÓN PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL. EL PRESENTE CERTIFICADO DE SEGUROS SE ROJE BAJO LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA PÓLIZA 002087103 Y CERTIFICADO RE18924

Handwritten signatures and stamps of the insurer and policyholder.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

Dirección para notificaciones: Calle 62 Nº 11 - 37 Pto 7 - Bogotá, D.C. - Colombia Fecha de Impresión: Mar, 23 Feb 2026 16:41:37



La información para esta consulta fue actualizada por última vez en: 10/03/2026 17:32
Si requiere validar una póliza con expedición posterior, por favor póngase en contacto con nosotros.

Detalles de la Póliza

Fecha de consulta	10/03/2026 17:32
Nit del tomador	8600256394
Nombre del tomador	MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LIMITADA
Nit del asegurado	8600256394
Nombre del asegurado	MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LIMITADA
Estado de la póliza	Vigente
Ramo	RESPONSABILIDAD CIVIL

Amparos

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
PREDIOS LABORES OPERACIONES / EVENTO	\$350,181,000.00	29/01/2026	30/12/2026
PERJUICIOS PATRIM LUCRO CESANTE / EVENTO	\$350,181,000.00	29/01/2026	30/12/2026
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES / EVENTO	\$350,181,000.00	29/01/2026	30/12/2026
RESP CIVIL PATRONAL / EVENTO	\$350,181,000.00	29/01/2026	30/12/2026
RESP CIVIL CONTRATISTAS Y SUBCONT / EVENTO	\$350,181,000.00	29/01/2026	30/12/2026
GASTOS MÉDICOS DE URGENCIA / EVENTO	\$70,036,200.00	29/01/2026	30/12/2026